

INFORME DE GESTIÓN 2024

Acerca de este Informe

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y la Resolución 19 de marzo 28 de 2018, se presenta el informe de Gestión del año 2024 de la Corporación Pilas con el Ambiente. Se mencionan los resultados, dando cumplimiento a la normatividad de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Pilas y acumuladores y Equipos de Iluminación, establecido en la Resolución 851 de 2022 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Equipo y estructura organizacional

1.- Situación de la Corporación.

El presente informe, es el resultado del uso de los recursos para alcanzar los objetivos de la Corporación durante 2024.

- La Corporación, durante el año 2024, invirtió los recursos financieros para la operación y gestión de los residuos de pilas, acumuladores y equipos de iluminación, orientados al cumplimiento de las metas regulatorias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Res. 851 de 2022).
- La Corporación a 31 de diciembre de 2024 terminó con activos por valor de \$1.560'349.775, representado en Activos Corrientes (efectivo y sus equivalentes, cuentas y documentos por cobrar) y Activos No Corrientes (propiedad planta y equipo).
- La Corporación cerró con Pasivos por valor de \$552.085.027, conformado principalmente por Acreedores comerciales y cuentas por pagar, pasivos por impuestos derivados de la operación y beneficios a empleados.
- La Corporación percibió ingresos totales en el año 2024 por \$2.522'172.802, de los cuales el 95.1% corresponde aportes de los asociados para la administración y operación del posconsumo, 2,4% a recuperaciones de campañas y 2.5% a rendimientos de derechos fiduciarios. Para el desarrollo de la operación, la Corporación incurrió en gastos totales de \$2.383'056.300, generando excedentes por valor de \$999'264.747, que serán reinvertidos en actividades para la operación del programa en la gestión del residuo, logística y comunicación durante el año 2024.
- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Así mismo, los estados financieros fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto

2420 de 2015, por lo que estos estados financieros cumplen en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el standard internacional para pymes emitido por el IASB en el año 2009.

- En el año 2024, la Corporación presentó ante de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales el Sistema de gestión de RAEE, para continuar con la gestión del residuo de Pilas y acumuladores, ampliando el alcance al residuo de equipos de Iluminación dando cumplimiento a la Resolución 851 de 2022, lo que permitió aumentar de 13 a 32 productores adheridos, 16 de ellos vinculados a otras Corporaciones de la Asociación Grupo Retorna por la implementación del Memorando de entendimiento firmado en 2023, que persigue favorecer a los productores adheridos en cualquiera de las Corporaciones ante la necesidad de dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la Resolución antes mencionada y de la cual se beneficiaron 7 de los productores directos adheridos a Pilas con el Ambiente.
- El personal vinculado a la Corporación Pilas con el Ambiente continuó laborando bajo la modalidad de Trabajo Suplementario (2 días en oficina y 3 en casa).
- Para el cierre del ejercicio no quedaron en almacenamiento licenciado residuos de pilas, acumuladores ni equipos de iluminación.

2.- Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

- Durante el año, se utilizaron recursos financieros para:
 - Siembra de árboles a través de la Fundación Natura,
 - Educación a través diferentes estrategias como: 1) Red Pilosa con los 9 programas diseñados, 2) Fundación Cre@ción actividades de capacitación en Yopal y Tunja, 3) Grupo Retorna con los programas Retorna Challeges, Reto Planeta y Juntos Vamos a Revolucionar;
 - Pilas para Sanar con la asignación de recursos financieros a la Fundación Sanar por la entrega de residuo de pilas y acumuladores por parte de los consumidores, destinados al acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes con tratamiento del cáncer.
- Durante el año se notificó por parte de la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) el Auto 809 de Febrero 24 de 2024 con el cual se formuló pliego de cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental, por el cumplimiento extemporáneo de las metas de recolección de los años 2012 y 2013, lo que motivo la defensa con un abogado para realizar las respuestas y seguimiento correspondiente, lo que fue autorizado por la Junta Directiva.
- En el mes de octubre de 2024, se ordenó el inicio de otro procedimiento sancionatorio por parte de la ANLA por no cumplir con las metas de recolección de los años 2015, 2016 y 2021.
- La dirección y el equipo de trabajo, orientó sus acciones hacia el cumplimiento de los indicadores del modelo de evaluación multicriterio como mecanismo de evaluación del sistema para cada una de las Subcategorías.

3.- Actividades realizadas y resultados obtenidos

- **Estructura Organizacional:**

La Corporación está conformada por 6 colaboradores, estructurados en cargos funcionales orientados a dar cumplimiento a las exigencias de la Res. 851. Ha sido necesario revisar los procedimientos ajustado a las condiciones cambiantes desprendidas de la implementación de la resolución mencionada.

Se ha dotado al equipo de trabajo con equipos de computo y comunicación para facilitar y mejorar la operación y respuesta esperada de la Corporación. Garantizando que las licencias requeridas cumplen con los requisitos legales; para aquellos cargos cuyo ingreso es igual o inferior a 2 SMMLV se reconoce el Auxilio de transporte como Auxilio de conectividad para no afectar sus ingresos por los nuevas necesidades.

- **Gestión del Residuo:**

En el año se recolectaron y gestionaron 622.017 Kilos de residuos de Pilas y acumuladores y 5.602 Kilos de residuos de equipos de Iluminación, cumpliendo las metas de recolección y puntos requeridos para la evaluación establecidos en la Res. 851 de 2022. Las cantidades de residuo de Pilas y acumuladores recolectadas por canal fueron las siguientes: empresarial 416,14 Ton, institucional 133.9 Ton, comercial 58,27 Ton y jornadas de recolección 8,83 Ton., de las cuales 590.020 Kg de son pilas primarias y 31.997 Kg pilas secundarias o acumuladores. Los residuos de equipos de iluminación se recibieron a través de Campañas, empresarial y comercial. Todos los residuos se trasladaron hacia plantas de gestores con licencia ambiental vigente, quienes realizaron almacenamiento temporal, segregación y tratamiento durante el año 2024.

- Con la finalidad de apoyar acciones de Investigación y Desarrollo, la Corporación asignó recursos por valor de \$118'000.000 para los siguientes 2 proyectos:
 - **BATX S.A.S:** Remanufactura o readaptación de baterías de Movilidad eléctrica descartadas desarrollado por la empresa después del diagnóstico de carga y descarga, se utilizan los módulos con capacidad superior al 80% en una segunda vida para bancos de energía Fotovoltaica y movilidad liviana.
 - **PCSHEK S.A.S:** Reacondicionamiento de Baterías de Laptops y dispositivos móviles, sobre los cuales se realiza diagnóstico de celdas, se calibrando e intercambian los componentes que presentan falla para los que presentan una capacidad superior al 80%, posteriormente son utilizados en diferentes aplicaciones.
- Los recursos económicos para ejecutar las actividades provienen de aportes directos de los productores adheridos a la Corporación, de acuerdo a los presupuestos aprobados y adhesiones de nuevos productores, previa aprobación de la Junta Directiva.
- Teniendo en cuenta que la Corporación Pilas con el Ambiente es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes generados en el periodo fiscal se reinvirtieron en su totalidad en el

cumplimiento de su objeto social para el año siguiente. Así mismo, no se perciben aportes de los consumidores o de otros interesados.

- **Gobierno Corporativo:**

La Junta Directiva fue reelegida en la Asamblea General Ordinaria de Marzo de 2024. En noviembre de 2024 se realizó una Asamblea General extraordinaria, en la cual se manifestaron cambios de miembros de la Junta Directiva por el retiro de 2 empresas y sus suplentes y cambio de Suplente de otra, lo que motivó modificación del órgano de control, los cuales fueron aprobados por los miembros de la Asamblea General, registrados posteriormente en Cámara de Comercio.

- **Sistema de RAEE y ampliación ámbito de alcance:**

Como parte de las necesidades requeridas por los productores adheridos a la Corporación y Corporaciones de la Asociación Grupo Retorna para la implementación de la Resolución 851 de 2022, se realizaron los cambios pertinentes en Estatutos y Objeto Social ante Cámara de Comercio (Previamente aprobados por la Asamblea General), para radicar ante la ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) la solicitud de aprobación del Sistema de RAEE para las Subcategorías de Pilas y Acumuladores y Equipos de Iluminación, solicitud resuelta favorablemente con la Resolución 1977 de Septiembre 4 de 2024, dando apertura del expediente RAEE0017-00-2024.

4. **La evolución previsible de la Corporación.**

Para el año 2025, la Corporación seguirá fortaleciendo su gobierno Corporativo, las acciones en los objetivos misionales de los Sistemas Colectivos (Pilas y acumuladores y Equipos de Iluminación), incorporando sus activos, pasivos, contratos, recursos y aspectos operativos al mismo, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la normatividad vigente.

5. **Operaciones celebradas con los asociados y directivos.**

La Corporación manifiesta que no ha celebrado operaciones con asociados. Dando cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General, se reconocieron honorarios al Presidente de la Junta Directiva, por valor de \$46'800.000 anual y al Director Ejecutivo de la Corporación se pagó por concepto de salarios durante el año 2024 \$145.044.211 más las prestaciones sociales legales.

6. **Normas propiedad industrial.**

La Corporación manifiesta que ha dado cumplimiento a la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2000 de DNDA y normas complementarias.

7. Cumplimiento de toda la normatividad de seguridad social.

Manifiesto que la Corporación ha dado cabal cumplimiento a la totalidad de las regulaciones vigentes colombianas en todos los temas que tienen relación con seguridad social de los empleados de la Corporación.

8. Servicios Jurídicos.

Durante el año 2024, la Corporación contrató los servicios del abogado REMBERTO QUANT GONZALEZ, para representar ante la ANLA a la Corporación con motivo de la Investigación Administrativa de carácter sancionatorio iniciada en el expediente administrativo SAN0016-00-2016 informada con el Auto 809 de 2024.

9. Libre circulación de la facturación.

Se deja constancia de forma expresa que la Corporación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, conforme lo establecido en los artículos 87 de la Ley 1676 de 2013.

10. Protección de Datos Personales.

Se informa que la Corporación está dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1074 de 2015 y Resolución 090 de 2018 del 7 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con relación al correcto tratamiento y protección de datos personales.

Atentamente,



Alberto Ladino Hernández
Representante Legal
Corporación Pilas con el Ambiente

Marzo 4 de 2025